

El Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Cultura (SECUM), y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes, con fundamento en los artículos 32 en sus fracciones II, III, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y 149, fracciones I, II, III, IV, XIII, XIV y XV de su Reglamento.

Convocan a los

PREMIOS
MICHACOACÁN
de
LITERATURA
2015

En las siguientes disciplinas:

Premio de:

Cuento *XAVIER VARGAS PARDO*
Poesía *CARLOS EDUARDO TURÓN*
Ensayo *MARÍA ZAMBRANO*

IX Concurso de ÓPERA PRIMA
XXI Concurso de Cuento de Humor Negro
JOSÉ CEBALLOS MALDONADO

XV Concurso Estatal de Poesía y Cuento escrito por
Niños y Niñas

De conformidad a las siguientes

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los escritores michoacanos que radiquen en el Estado de Michoacán, o mexicanos y extranjeros que acrediten un mínimo de cinco años de residir en Michoacán, con el documento expedido por la autoridad municipal del lugar de su residencia, a excepción de los interesados en participar en el XXI Concurso de Cuento de Humor Negro *José Ceballos Maldonado*, en el que podrán participar los escritores mexicanos y/o extranjeros que acrediten radicar en México, un mínimo de cinco años, debiendo comprobarlo con el documento expedido por la autoridad municipal del lugar de su domicilio. También podrán participar los escritores michoacanos que radiquen fuera del Estado, pero que comprueben mediante acta de nacimiento original, tramitada recientemente, que nacieron en el Estado de Michoacán.

II. REQUISITOS

En los premios de Cuento *Xavier Vargas Pardo* y Poesía *Carlos Eduardo Turón*, los escritores enviarán un trabajo inédito, de tema libre, con una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 80.

En la disciplina de Ensayo *María Zambrano*, los escritores enviarán un trabajo inédito de ensayo o conjunto de ensayos de tema libre, con una extensión mínima de 30 cuartillas y máxima de 60.

En el IX Concurso de Ópera Prima, los participantes entregarán trabajos inéditos en los siguientes géneros: poesía, narrativa, ensayo o crónica con una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 80. Los autores no deben haber publicado obras de ninguna especie en formato de libro, excepto los textos publicados en antologías, revistas, periódicos y/o cualquier otro medio impreso o electrónico y en una o más plaquetas.

En el XXI Concurso de Humor Negro *José Ceballos Maldonado*, los escritores enviarán un cuento de humor negro, con una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 12.

En el XV concurso Estatal de Poesía y Cuento escrito por Niños y Niñas, los concursantes enviarán un poema o cuento inédito, en las siguientes categorías: a) 6 a 8 años y, b) 9 a 12 años. La extensión en cada género será de 1 a 6 cuartillas máximo, serán descalificados los trabajos que sean recreaciones de cuentos tradicionales o clásicos infantiles, o aquellos en que se note la ayuda de los adultos. Los trabajos se presentarán engargolados, así como una versión en CD, firmados con el nombre del autor, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico (del padre o tutor), categoría en la que participa y adjuntar acta de nacimiento y constancia de estudios vigente.

Todos los trabajos deberán estar escritos en español, presentarse en tres ejemplares, con soporte en CD, en computadora, con letra Arial de 12 puntos, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara. Los trabajos deberán enviarse rotulados con el nombre del premio en el cual se concursará.

A excepción de los niños y niñas participantes en el XV concurso Estatal de Poesía y Cuento Escrito por Niños y Niñas, los concursantes de los otros premios, deberán participar con pseudónimo. Adjunto al trabajo e identificado con el mismo pseudónimo, enviarán en sobre cerrado su nombre, domicilio, número telefónico y semblanza del autor. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor, causará la descalificación del trabajo.

III. RESTRICCIONES

No podrán participar:

- 1.- Los funcionarios del Gobierno del Estado de Michoacán, a partir de Jefes de Departamento a mandos superiores.
- 2.- Los ganadores de los Premios Michoacán de Literatura en la categoría de la cual fueron ganadores en emisiones anteriores, ni

los niños ganadores de los concursos Estatales de Poesía y Cuento Escrito por Niños y Niñas en cualquiera de sus categorías.

3.- Obras que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.

4.- Obras que hayan sido premiadas con anterioridad en cualquier convocatoria nacional o internacional.

5.- Trabajos que se encuentren en procesos de contratación o de producción editorial.

6.- Los ex funcionarios públicos de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán podrán participar hasta un año después de haber dejado el cargo.

8.- Autores que tengan adeudos, compromisos o que hayan sido beneficiados a partir de convocatorias y/o convenios con la Secretaría de Cultura de Michoacán y que no cuenten con su carta finiquito.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos deberán presentarse o enviarse a las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, al Departamento de Literatura y Fomento a la Lectura, sito en la calle Isidro Huarte, número 545 de la colonia Cuauhtémoc, C.P. 58020, Morelia, Michoacán. Teléfono 01 (443) 3 22 89 31, en el horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de abril del 2015.

V. ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer a través de la página <http://www.cultura.michoacan.gob.mx> el día 10 de julio del año 2015.

VI. FECHA DE PREMIACIÓN

Los premios se entregarán el 22 de agosto del año 2015.

El lugar donde se realizará el acto de entrega de premios, se dará a conocer con anticipación.

VII. DEL JURADO

El jurado calificador estará integrado por escritores, investigadores y críticos de reconocida trayectoria artística e intelectual y cuyos nombres se informarán con oportunidad. El fallo será inapelable.

Una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura de la plica de identificación ante Notario Público.

Será facultad del jurado no considerar los trabajos que no presenten las características exigidas en la convocatoria. El premio puede ser declarado desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

En caso de controversia de las obras ganadoras, los trabajos podrán ser consultados por las autoridades competentes.

VIII. DE LOS PREMIOS

Cuento *Xavier Vargas Pardo*, un premio único e indivisible de \$25.000.00, (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) diploma y publicación de la obra.

Poesía *Carlos Eduardo Turón*, un premio único e indivisible de \$25.000.00, (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) diploma y publicación de la obra.

Ensayo *María Zambrano*, un premio único e indivisible de \$25.000.00, (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) diploma y publicación de la obra.

IX Concurso de Ópera Prima, diploma y publicación de las obras.

XXI Concurso de Cuento de Humor Negro *José Ceballos Maldonado* un premio único e indivisible de \$20.000.00, (veinte mil pesos 00/100 M.N) diploma y publicación de la obra.

XV Concurso Estatal de Poesía y Cuento escritos por Niños y Niñas:

A través de la Coordinación Estatal de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces de Michoacán, se premiarán a los 6 primeros lugares de ambas categorías conforme a lo siguiente:

- Para los 4 primeros lugares: una tablet, un paquete de libros y diploma.
- Para los 4 segundos lugares: un paquete de material didáctico, un paquete de libros y diploma.
- Para los 4 terceros lugares: Un paquete de libros, material didáctico y diploma.

Los trabajos premiados, así como los que el jurado recomiende, se publicarán en una Antología de la Colección Infantil del Departamento de Literatura y Fomento a la Lectura de la SECUM. Los premios se entregarán al padre o tutor del ganador, (que se acredite con fotocopia del acta de nacimiento o CURP, así como

fotocopia de la credencial de elector). Las obras pasarán a ser propiedad de la SECUM, para su uso y publicación, por lo que los autores se comprometerán a firmar las correspondientes cartas de cesión de derechos a favor de la SECUM.

La Secretaría de Cultura de Michoacán, cubrirá el traslado y la estancia de los ganadores para que asistan al lugar donde se llevará a cabo el acto de premiación.

IX. DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS

No se devolverán los trabajos y plicas que no resulten galardonados, se destruirán una vez que se dé a conocer el fallo del jurado.

X. DE LA ACEPTACIÓN

La participación en cualquiera de las disciplinas, implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

XI. DE LOS IMPREVISTOS

Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto a criterio del comité organizador y el jurado calificador.

Morelia, Michoacán, marzo de 2015.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.